



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Asunto : APROBACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPTE 1502/2021
CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN POLÍGONO INDUSTRIAL PIEM 2020**

Ref : Contratación

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 188/2021 de fecha 7 de junio se aprobó el proyecto técnico de la actuación “ Construcción de nave en polígono industrial “ , redactado por el Arquitecto D. Pablo Jiménez López con fecha abril de 2021.

Resultando que dicha actuación está incluida en el Plan de Impulso a la Economía Municipal 2020 de la Excma Diputación Provincial de Málaga.

Visto el expediente 1502/2021 tramitado para la contratación de las obras de “ Construcción de nave en polígono industrial “ por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación con arreglo a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y tramitación electrónica .

Resultando que tras la tramitación preceptiva el órgano de asistencia del órgano de contratación Alcaldía ha realizado propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Iripo Gestión S.L. CIF B90380619 por ser autora de la oferta mejor valorada .

En orden a continuar la tramitación del expediente, visto lo dispuesto en los artículos 158 y 159, así como en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público , y la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación , por medio de la presente RESUELVO :

Primero.- Aprobar la siguiente propuesta de adjudicación con indicación de la puntuación.

| LICITADOR | PRECIO | PLAZO | MEJORA 1 | MEJORA 2 | MEJORA 3 |
|--------------------------|--------|-------|----------|----------|----------|
| IRIPO GESTIÓN S.L. | 60 | 30 | 3 | 6,50 | 0,50 |



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

Segundo.- Requerir al licitador mejor valorado para que aporte la siguiente documentación :

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la Agencia Tributaria.
- Certificación de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de 5 % del precio final ofertado excluyendo el IVA.
- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alameda.
- Certificado completo actualizado de inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público).
- DNI del representante legal de la empresa, poder notarial y escritura de constitución.

Dicha documentación se presentará en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público , y se aportará a través de la citada plataforma.

De no cumplir este requisito por causas a él imputables, la Administración no efectuará la adjudicación a su favor, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde ,

Fdo: José García Orejuela

